



Escuela Universitaria de Informática

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2011-12 (segundo semestre)

GRADOS

Todos los alumnos de Grado podrán realizar **AUTOMATRÍCULA** del 23 de enero al 3 de febrero, en **grupo único** para cada asignatura, en la dirección: http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Servicios_Red/Automatricula

Según la normativa, deben matricularse:

- de las asignaturas pendientes de cursos anteriores del semestre que corresponda.
- de un mínimo de 18 y de un máximo de 30 créditos (o más si lo permite su rendimiento académico).

Elección de grupo: Los alumnos deben elegir grupo de las asignaturas de las que se hayan matriculado previamente, del 30 de enero al 3 de febrero, en la dirección <http://grupos.eui.upm.es>. La elección se realizará por orden de acceso.

Casos especiales exentos de elegir grupo:

Los alumnos que puedan justificar debidamente la reserva de plaza en grupos determinados: del 9 al 24 de enero, presentarán en la Secretaría de Alumnos, junto con el impreso de solicitud disponible en http://www.eui.upm.es/secretaria_alumnos:

- Los que trabajen: un certificado del trabajo en el que conste el horario y un informe de vida laboral.
- Los que puedan alegar otras circunstancias: presentarán la documentación que lo acredite de forma fehaciente.

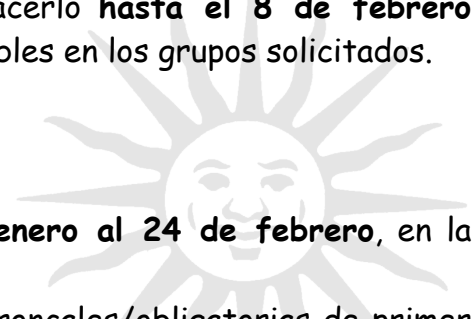
Cambios de grupo: Una vez elegido el grupo, los alumnos que deseen solicitar algún cambio, podrán hacerlo hasta el 8 de febrero presentando su solicitud en Secretaría de Alumnos. Sólo se admitirán cambios cuando existan plazas disponibles en los grupos solicitados.

INGENIERÍAS TÉCNICAS

Todos los alumnos de Ingenierías Técnicas podrán realizar **AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA** del 23 de enero al 24 de febrero, en la dirección: http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Servicios_Red/Automatricula

Según normativa, la ampliación de matrícula se podrá realizar de asignaturas de segundo semestre y de troncales/obligatorias de primer semestre de las que ya hayan estado matriculados.

Los alumnos que deseen examinarse de alguna asignatura troncal/obligatoria de primer curso (convocatorias junio/julio), deben solicitarlo por escrito en Secretaría de Alumnos.



Madrid, 26 de diciembre de 2011
La Subdirectora de Ordenación Académica